

CASTELLBISBAL

El Ayuntamiento impulsa un punto de orientación jurídica

▶ Los habitantes de Ullastrell también pueden hacer uso del nuevo servicio

A. L.

El Ayuntamiento de Castellbisbal se ha dotado de un punto de orientación jurídica para personas usuarias de los Servicios Sociales que también atiende a los vecinos de Ullastrell. La puesta en marcha de este nuevo servicio de asesoramiento jurídico, situado en Can Margarit y que abre todos los martes de cuatro a seis de la tarde, es fruto de un convenio entre el Ayuntamiento de Castellbisbal y la Diputació de Barcelona, que financia el coste del servicio, con la colaboración del Col·legi d'Advocats de Terrassa, de donde proceden los letrados que atienden las consultas.

El nuevo servicio fue presentado el martes por la alcaldesa de Castellbisbal, Dolors Conde, quien estuvo acompañada por el diputado de Bienestar Social, Salud Pública y Consumo de la Diputació, Josep Oliva, y el alcalde de Ullastrell, Joan Ballbè. En palabras de Conde, el objetivo de la iniciativa es "proporcionar a las personas usuarias de los Servicios Sociales que lo necesiten un primer consejo orientador y gratuito relativo a aspectos jurídicos que puedan derivarse de la actual situación de crisis, así como informarles de la posibilidad de recurrir a los servicios de mediación u otros sistemas alternativos de re-



Desde la izquierda, Oliva, Conde y Ballbè, en la presentación del nuevo servicio.

solución de conflictos". La alcaldesa destacó también que el nuevo servicio "viene a complementar la orientación jurídica que ya se ofrece desde el Ayuntamiento en ámbitos como el de consumo y mujer".

NECESIDADES

Oliva, por su lado, resaltó que se trata de un servicio que persigue "reforzar la prevención, actuar cuanto antes mejor y ofrecer una res-

puesta ágil y especializada". En este sentido, el alcalde de Ullastrell valoró positivamente el trabajo en red de las administraciones para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía y agradeció al Ayuntamiento de Castellbisbal que le diese la oportunidad de sumarse a la iniciativa. "En los tiempos que corren, optimizar recursos con otras poblaciones es un buen modelo de gestión", dijo al respecto.

El nuevo punto de orientación jurídica se ocupa básicamente de consultas relativas a los derechos y deberes derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los suministros en la vivienda, las relaciones arrendatarias y las derivadas de la compra o el otorgamiento de hipotecas, así como del derecho de familia.

En la actualidad hay 42 puntos de orientación jurídica municipal que

Colaboraciones con otros municipios

> La puesta en marcha por parte del Ayuntamiento de Castellbisbal del punto de orientación jurídica municipal, del que también se benefician las personas residentes en Ullastrell, no es el único proyecto que el Consistorio desarrolla en colaboración con otros municipios. En estos momentos participa también en la iniciativa Joves per l'Ocupació que lleva a cabo el Ayuntamiento de Rubí gracias a una subvención del Servei d'Ocupació de Catalunya, proyecto del que se benefician unos sesenta jóvenes de Rubí y Castellbisbal. Además, está previsto que la próxima semana firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Terrassa en el ámbito de los Servicios Sociales, para el asesoramiento recíproco y el uso de recursos, como el servicio de albergue y de la bolsa de pisos de urgencia social.

la Diputació gestiona junto con los colegios de abogados de la demarcación de Barcelona y en colaboración con la conselleria de Justícia. Este servicio atendió el pasado año a 4.785 familias. La mayoría de consultas estuvieron relacionadas con el derecho matrimonial y familiar (41%), seguidas de los procedimientos civiles de procedimiento hipotecario (24%) y los alquileres y la propiedad horizontal (14%). ▶